

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ**

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil trece (2013)

Referencia: REVISIÓN DE ACUERDO
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Demandado: ACUERDO MUNICIPAL N° 014 DE 10 DE DICIEMBRE
DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CAREPA –
ANTIOQUIA
Radicado: 05001.23.33.000.2013.00100.00

SE ADMITE la anterior solicitud del (A) Secretario (A) General del Departamento de Antioquia delegado por el Gobernador de Antioquia, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la validez del Acuerdo Municipal N° 014 de diciembre 10 de 2012 expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE CAREPA -ANTIOQUIA.

Notifíquese al (a) señor (a) Procurador (a) 116 en lo Judicial.

Fíjese en lista por el término de diez (10) días, para los efectos consagrados en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA**